

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

13132 *Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Dirección General de la Policía, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos, y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del proceso selectivo para ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, de la Policía Nacional, convocado por Resolución de 27 de agosto de 2020.*

En virtud de lo dispuesto en la base 4.3 de la Resolución de 27 de agosto de 2020, de la Dirección General de la Policía (BOE núm. 232, de 28 de agosto), por la que se convocó oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, de la Policía Nacional, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en dicho Cuerpo, aprobado por Real Decreto 614/95, de 21 de abril, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista definitiva de admitidos.*

Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación, para cada aspirante, del número de opositor, del ejercicio voluntario de idioma y de la ciudad sede de examen para cada prueba.

Dicho listado podrá consultarse en las páginas web: <http://www.policia.es>, <http://www.interior.gob.es> y <http://www.administracion.gob.es>.

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*

Aprobar y hacer pública en anexo I a la presente Resolución, y en los organismos y dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación, de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A). Falta firma en la instancia.
- (B). Falta requisito de edad.
- (C). Instancia fuera de plazo.
- (D). Falta requisito de titulación.
- (E). Falta permiso de conducir B.
- (F). No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen, haberlo efectuado fuera de plazo o incompleto.
- (G). Instancia mal cumplimentada.
- (H). Falta requisito nacionalidad española.
- (I). No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- (J). No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.
- (K). No haber remitido título de familia numerosa en vigor.

Tercero.

En dichas listas aparecen señalados con (1) los aspirantes a las plazas reservadas a los militares profesionales de tropa y marinería.

Cuarto. *Convocatoria a pruebas.*

Se convoca a los Sres. opositores a la realización de la primera prueba, en las fechas, horas y lugares que se indican en el anexo II a la presente.

Para conocer individualmente cada opositor la fecha, hora y lugar de su examen, deberán consultar la página web <http://www.policia.es>, con su DNI y su fecha de nacimiento.

Serán anuladas las actuaciones de los opositores que se examinen en sede, hora o lugar distintos de los asignados al efecto en lista definitiva.

Quinto. *Información.*

Cualquier información relativa al contenido de la presente Resolución en cuanto a la lista de admitidos y excluidos o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid 91 322 76 00 y 91 322 7612.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por los artículos 123 y concordantes de aquella ley o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 22 de octubre de 2020.–El Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.

ANEXO II

Convocatoria para la realización de la primera prueba

El Tribunal calificador del proceso convoca a los opositores para la realización de la primera prueba (aptitud física) en las sedes, días y horas que a continuación se indican:

– Sede: León.

Hora: 8:30 h. Días: Del 3 al 6 de noviembre de 2020. Lugar: Estadio Hispánico, sito en la calle Gil de Villasinta, s/n, León.

– Sede: Castellón.

Hora: 8:30 h. Días: Del 16 al 20 de noviembre de 2020. Lugar: Polideportivo Gaeta Huguet, sito en la carretera Ribesalbes, s/n, Castellón.

– Sede: Jaén.

Hora: 8:30 h. Días: Del 3 al 20 de noviembre de 2020. Lugar: Complejo Deportivo La Salobreja, sito en carretera La Guardia, s/n, Jaén.

– Sede: Sevilla.

Hora: 8:30 h. Días: Del 16 al 27 de noviembre de 2020. Lugar: Polideportivo 1.º de Mayo, sito en la autovía Sevilla-Coria del Río, s/n, San Juan de Afnalfarache.

– Sede: Madrid.

Hora: 8:30 h. Días: Del 3 al 6 y del 10 al 24 de noviembre de 2020. Lugar: Centro deportivo municipal Margot Moles, sito en paseo del Polideportivo. n.º 3, Vicálvaro.

– Sede: Las Palmas de Gran Canaria.

Hora: 8:30 h. Días: Del 1 al 4 de diciembre de 2020. Lugar: Ciudad deportiva «Gran Canaria», sito en paseo Blas Carrera Felipe-Físico, n.º 3, Las Palmas de Gran Canaria.

– Sede: Ávila.

Hora: 8:30 h. Días: Del 3 al 6 y del 10 al 12 de noviembre de 2020. Lugar: Pabellón de la Ciudad Deportiva Municipal. Zona Sur, sito en la avda. de la Juventud, s/n.

– Sede: Palma de Mallorca.

Hora: 8:30 h. Días: 1 de diciembre de 2019. Lugar: Mateo Cañellas, sito en calle Alcudia, s/n, Inca.

Para conocer individualmente cada opositor la fecha, hora y lugar de su examen, deberán consultar la página Web <http://www.policia.es>, con su DNI y su fecha de nacimiento.

Ante la situación epidemiológica actual ocasionada por el COVID-19, y para garantizar el desarrollo de las pruebas de aptitud física para ingreso en la escala básica, categoría de Policía, de la Policía Nacional, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. El llamamiento se realizará nominativamente y/o mediante número de opositor/a, por lo que sería necesario que los/las opositores/as memoricen este dato.

2. Como justificante para viajar a la sede de examen, los/las opositores/as tendrán que imprimir o descargar en su móvil, la consulta a la lista definitiva donde consta la convocatoria a la realización de las pruebas físicas.

3. No se permitirá la asistencia de público, ni de ninguna persona ajena a las pruebas.

4. Es obligatorio el uso de mascarillas, todos los/las convocados/as tendrán que portar sus propias mascarillas. Durante la ejecución de las pruebas físicas, podrán quitárselas siempre que la lleven consigo en todo momento. No se podrá hacer uso de guantes durante la realización de la prueba de fuerza flexora.

5. Los/las convocados/as no podrán hacer uso de vestuarios, deberán ir ya provistos de las prendas deportivas que vayan a utilizar, –en la zona del torso, no utilizarán prendas acrílicas, dado que ese tejido, no permite adherir el dorsal en condiciones óptimas, los aspirantes en todo caso traerán consigo cuatro impermeables que emplearán en la sujeción de su propio dorsal. Policía Nacional no facilitará los impermeables–.

6. Los/las convocados/as solo podrán portar una mochila para guardar sus pertenencias, cuyas medidas no podrán ser superiores a: 50 x 35 x 20cm.

7. Los/las convocados/as deberán venir provistos de documento personal de identidad y certificado médico –en el que haga constar «que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para la realizar las referidas pruebas deportivas»–.

8. Los/las convocados/as deben obligatoriamente presentar impreso certificado de prueba PCR y o de antígenos –COVID-19– con resultado negativo. Certificado que será nominativo y por un laboratorio, con fecha máxima de expedición, tres días antes del día de su examen. Se permitirán las siguientes excepciones:

– Para opositores/as que sean convocados/as el martes día 3 de noviembre de 2020 –después de un festivo nacional 2 de noviembre de 2020–: El certificado tendrá fecha máxima de expedición: Cuatro días antes del día de su examen.

– Para opositores/as que sean convocados/as en la sede de Madrid el martes día 10 de noviembre de 2020 –después de la fiesta local del día 9 de noviembre de 2020– el certificado tendrá fecha máxima de expedición: Cuatro días antes del día de su examen.

9. El/la opositor/a cuyo certificado PCR o de antígenos –COVID-19– tuviera resultado positivo debe remitirlo escaneado al correo electrónico secretariaprocesos.dfp@policia.es, para que el Tribunal pueda convocarlo/la a la realización de las pruebas físicas en otra fecha y lugar.

10. Los/las opositores/as, que no presenten, en el momento del llamamiento, alguno de los certificados señalados en los puntos anteriores, no podrán realizar las pruebas físicas y tendrán la consideración de no presentados al llamamiento.

11. Los/las convocados/as deben obligatoriamente presentar una declaración responsable, que puede descargarse en la página web de la policía.

12. Previamente a la realización de las pruebas, se aplicarán soluciones hidroalcohólicas mediante dispensadores, de manera que se observen las medidas higiénicas de protección. De igual modo es necesario que los/las opositores/as mantengan la distancia interpersonal, como modo de evitar contagios por COVID-19.